

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38158 VILAFRANCA DEL PENEDÈS

Edicto

En este procedimiento, se ha dictado el Auto de declaración de concurso, cuyos datos son los siguientes:

Procedimiento: 684/2017 Juzgado núm. 2 Vilafranca del Penedès.

Fecha auto: 3 de julio de 2018.

Concurado: Josep Bosch Planas con DNI 77083121R y domicilio en c/Balco de les clotes, 31, 3.º 3.ª 08720 Vilafranca del Penedès (Barcelona).

Administrador concursal: Joan Sacristan Tarrago con DNI 38116039W y domicilio en c/Via Augusta (Local 5) 255. 08017 Barcelona (Barcelona). Tel. 932402500 Fax. 935432964.

Regimen de facultades: Intervenidas.

Llamamiento de acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores pueden consultarse en la Oficina judicial, sita en Av. Europa, 10 de Vilafranca del Penedès.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Vilafranca del Penedès, 13 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Díaz Prieto.

ID: A180047259-1